



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F09A1120240000001 de fecha 11 de enero de 2024, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre la modificación de la Resolución Decanal N.° 000066-2024-D-FCA/UNMSM del 25 de enero de 2024, que aprobó el cuadro de vacantes de los programas de Maestrías, modalidad semipresencial y del programa de Doctorado, modalidad presencial.

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 38, establece que la Unidad de Posgrado es la encargada de planificar, organizar, dirigir e integrar los estudios de maestría y doctorado, entre otros;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 011623-2023-R/UNMSM del 13 de octubre de 2023, se aprueba el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNMSM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 007024-2023-D-FCA/UNMSM del 2 de junio de 2023, se aprueba la creación de los programas curriculares modalidad semipresencial de los programas de las maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas que a continuación se detalla Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial; Maestría en Administración con mención en Dirección de Recursos Humanos; Maestría en Administración con mención en Marketing; Maestría en Administración con mención en Finanzas y Valores; Maestría en Gestión Pública y Maestría en Gestión de Negocios Internacionales con mención en Comercio Internacional;

Que, mediante Resolución Decanal N.° 000066-2024-D-FCA/UNMSM del 25 de enero de 2024, se aprueba el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-I, para los programas de Maestría, modalidad semipresencial, y de Doctorado en Ciencias Administrativas, modalidad presencial, presentado por la Unidad de Posgrado, según Dictamen N.° 000013-2024-UPG-VDIP-FCA-UPG/UNMSM del 12 de enero de 2024;

Que, mediante Hoja de Envío N° 000079-2024-DGEP-VRIP/UNMSM del 26 de enero de 2024, la Dirección General de Estudios de Posgrado solicita modificar el cuadro de vacantes de acuerdo con el modelo que adjunta, que ahí se indica;

Que, mediante Dictamen N.° 000094-2024-UPG-VDIP-FCA/UNMSM del 27 de enero de 2024, se modifica los numerales 1 y 2 del Dictamen N.° 000013-2024-UPG-VDIP-FCAUPG/UNMSM, que aprobó el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-I, para los programas de Maestría, modalidad semipresencial, y de Doctorado en Ciencias Administrativas, modalidad presencial, de acuerdo con el modelo solicitado por la Dirección General de Estudios de Posgrado, por lo que es necesario modificar el primer y el segundo resolutivo de la Resolución Decanal N.° 000066-2024-D-FCA/UNMSM;

Que es necesario emitir el acto administrativo que modifique el primer y el segundo resolutivo de la Resolución Decanal N.° 000066-2024-D-FCA/UNMSM, por los motivos expuestos; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Modificar el primer y el segundo resolutivo de la Resolución Decanal N.° 000066-2024-D-FCA/UNMSM del 25 de enero de 2024, que aprobó el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-I, para los programas de Maestrías, modalidad semipresencial, y de Doctorado en Ciencias Administrativas, modalidad presencial, presentado por la Unidad de Posgrado, de acuerdo con el modelo indicado por la Dirección General de Estudios de Posgrado, los mismo quedan redactados de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

- 1.º *Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-I, para los programas de Maestrías, modalidad semipresencial, presentado por la Unidad de Posgrado de la facultad, según se indica:*

Programa	Vacantes
<i>Maestría en Gestión Pública</i>	245
<i>Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial</i>	105
<i>Maestría en Administración con mención en Dirección de Recursos Humanos</i>	70
<i>Maestría en Administración con mención en Marketing</i>	35
<i>Maestría en Administración con mención en Finanzas y Valores</i>	35
<i>Maestría en Gestión de Negocios Internacionales con mención en Comercio Internacional</i>	35

- 2.º *Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-I, para el programa de Doctorado en Ciencias Administrativas, modalidad presencial, presentado por la Unidad de Posgrado de la facultad, según se indica:*

Programa	Vacantes
<i>Doctorado en Ciencias Administrativas</i>	20

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

- 2.º *Encargar a la Unidad de Posgrado el cumplimiento de la presente resolución*
3.º *Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MAURO AMARU GRANADOS MAGUIÑO
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ
DECANO

